Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0221

Martes, 21 de noviembre de 2017

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Navaconcejo

ANUNCIO. Delegación funciones de Alcaldía.

DECRETO DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE NAVACONCEJO, de fecha 14 de Noviembre de 2017, delegando la totalidad de sus atribuciones y competencias como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de NAVACONCEJO, en la persona de D.ª M.ª del Mar López Rodríguez, 1.ª Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de NAVACONCEJO.

RESULTANDO que, por motivos personales, he de ausentarme de la localidad de NAVACONCEJO, durante el periodo comprendido entre los días 20 al 27 de Noviembre del actual.

RESULTANDO que las facultades de gobierno y administración del Ayuntamiento que corresponde legalmente a esta Alcaldía-Presidencia no pueden quedar desatendidas en ningún caso.

CONSIDERANDO lo establecido al efecto en los artº 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en su virtud vengo a dictar el siguiente

DECRETO

PRIMERO: Delego en la persona de la 1ª Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de NAVACONCEJO, D.ª M.ª del Mar López Rodríguez, la totalidad de las funciones delegables que como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, tengo atribuidas por Ley, por motivos de ausencia del Término Municipal.

SEGUNDO: El periodo a que se extenderá dicha Delegación de funciones, será el comprendido desde el 20 al 27 de Noviembre, ambos inclusive, sin perjuicio de quedar revocada automáticamente en la misma fecha en que se produzca mi presencia en el Municipio, y ello sin necesidad de efectuar expresa avocación de competencias.

TERCERO: Que por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento se remita Edicto al B.O.P., haciendo pública la presente delegación de funciones e igualmente se comunique al

CVE: BOP-2017-5038
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

interesado. Todo ello, sin perjuicio de su efectividad de la fecha de 20 de Noviembre de 2.017

Lo que mando y firmo en Navaconcejo para conocimiento público y efectos.

Navaconcejo, 14 de noviembre de 2017
José Antonio Moreno Rama
ALCALDE-PRESIDENTE

CVE: BOP-2017-5038
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es